



**CONSERVATORIO DE IBAGUÉ**  
**INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA MUSICAL AMINA MELENDRO DE PULECIO**

Propiedad del Municipio de Ibagué

NIT: 809009518-9

Resolución Aprobación de Estudios SEM No 003546 de noviembre 30 de 2017

**CIRCULAR No. 55**  
**(07 de septiembre de 2022)**

Para : Padres de familia y/o acudientes,  
De : Rectoría  
Asunto : Uso de cigarrillos electrónicos en el colegio y los riesgos de vapear

Cordial saludo,

Se solicita a los padres de familia revisar y controlar las pertenencias que los hijos traen al colegio, ya que muchos de ellos están haciendo uso de dispositivos de vapeo, también conocidos como cigarrillos electrónicos, equipados con varias sustancias nocivas como la nicotina y otros ingredientes que podrían ser sustancias psicoactivas.

El vapeo expone los pulmones a una variedad de productos químicos activos en el tabaco (nicotina) o marihuana (THC), saborizantes y otros ingredientes que se agregan a los líquidos de vapeo. Además, se pueden producir otros productos químicos durante el proceso de vapeo que podrían causar lesiones pulmonares y muerte.

Es deber de los padres controlar los elementos que el estudiante trae al colegio y estar verificando quien le financia los \$40.000. ó \$50.000. que vale un dispositivos para vapeo.

Los docentes y directivos docentes estamos atentos a decomisar estos elementos y remitir los casos en a la policía de infancia y adolescencia, del ICBF, pero es necesario que haya un control riguroso por parte de los padres de familia sobre todo cuando está en juego la salud de los hijos.

Atentamente,

  
Francisco de Asis Arcia Mercado  
Rector

